

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

INVITACIÓN ABIERTA No.020-2025

ADENDA N°2

La Presidencia de La Previsora S.A. Compañía de Seguros en uso de las facultades legales, se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integrante del proceso de **INVITACIÓN ABIERTA No.020-2025**, que tiene por objeto “**EL PROVEEDOR se obliga con LA PREVISORA S.A. a prestar los servicios de consultoría idónea y especializada, para brindar asesoría sobre riesgos y gobierno de riesgos, con el objetivo de realizar un diagnóstico exhaustivo e integral y proponer un plan de fortalecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos Operacionales (SARO) de la Previsora S.A., con base en el marco COSO ERM 2017**”, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo I, numeral 23 del Documento de Condiciones Definitivas: “(...) **23. Modificación y/o aclaración del documento de condiciones definitivas.** El presente documento de condiciones definitivas se podrá modificar y/o aclarar mediante ADENDAS suscritas por el funcionario competente para el efecto, lo que sucederá cuando LA PREVISORA S.A. lo estime conveniente o necesario (...)”.

SEGUNDA: La Entidad dio respuesta oportuna y de fondo a las observaciones y solicitudes presentadas a lo confeccionado del Documento de Condiciones Definitivas, determinándose proceder con algunas modificaciones a las condiciones, reglas y exigencias establecidas en algunos requisitos allí consignados, los cuales se reflejaron en las adendas expedidas para el efecto.

TERCERA: Que, una vez vencido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se verificó a través del correo electrónico de contratación@previsora.gov.co de la Gerencia de Contratación, que no se recibieron propuestas dentro del término y horario previstos en el cronograma del proceso.

CUARTA: Que de acuerdo con el escenario expuesto previamente y, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 35, literal b) del Documento de Condiciones Definitivas, se declarará fallido el proceso de selección cuando “(...) *no haya concurrencia de oferentes al proceso*”.

QUINTA: En consecuencia, se requiere modificar parcialmente el cronograma del proceso establecido en el numeral 20 del Documento de Condiciones Definitivas, suprimiendo las siguientes actividades: **(i)** Audiencia de Cierre de la invitación abierta; **(ii)** Término para evaluación preliminar y solicitud de subsanación; **(iii)** Recibo de documentos de aclaraciones solicitadas; **(iv)** Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables; **(v)** Recibo de observaciones al informe definitivo de

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

verificación de requisitos habilitantes y al informe de evaluación de aspectos calificables. En efecto, se ajustarán los plazos de las actividades restantes, quedando el cronograma así:

ACTIVIDAD	PLAZO
Actividades cumplidas.	
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	Suprimido.
Término para evaluación preliminar y solicitud de subsanación	Suprimido.
Recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	Suprimido.
Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables.	Suprimido.
Recibo de observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y al informe de evaluación de aspectos calificables	Suprimido.
Publicación del Acta de selección y/o declaratoria fallida	14 de noviembre de 2025.

SEXTA: Los demás aspectos de las condiciones y términos del presente proceso de selección y aquellos términos que no se relacionan en la presente adenda, se mantienen incólumes.

SEPTIMA: La presente adenda podrá ser consultada en el portal web de la entidad:
<https://previsora.gov.co/>

Dada en Bogotá D.C. el catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


RAMÓN GUILLERMO ANGARITA LAMK
Presidente

Elaboró: Tania Fernanda Estupiñán Beltrán - **Profesional Gerencia de Contratación**
 Probó: Carolina Osorio Arango - **Gerente de Riesgos**
 Inés Quintero Nieto - **Especialista Gerencia de Riesgos**
 Jean Nicolas Orbegozo Forero - **Técnico Gerencia de Riesgos**
 Revisó: Carolina Giraldo - **Vicepresidente Jurídica**
 Luisa María Páez - **Gerente de Contratación**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A.**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**